



## Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 183 -2023-RASS

Santiago de Surco, 16 AGO. 2023

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

#### VISTO:

El Memorandum N° 1609-2023-GM-MSS de la Gerencia Municipal, el Informe N° 611-2023-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorandum N° 1164-2023-GPV-MSS de la Gerencia de Participación Vecinal, el Informe N° 01-2023-CEJVC-MSS del Comité Electoral del Proceso de Elección de Representantes de las Juntas Vecinales Comunales, **sobre el reconocimiento a los Consejos Directivos de las Juntas Vecinales Comunales período 2023 - 2024 de los 25 Subsectores del distrito de Santiago de Surco;** y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, se establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 116° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, reza que: *“Los concejos municipales, a propuesta del alcalde, de los regidores, o a petición de los vecinos, constituyen juntas vecinales, mediante convocatoria pública a elecciones; las juntas estarán encargadas de supervisar la prestación de servicios públicos locales, el cumplimiento de las normas municipales, la ejecución de obras municipales y otros servicios que se indiquen de manera precisa en la ordenanza de su creación. Las juntas vecinales comunales, a través de sus representantes acreditados, tendrán derecho a voz en las sesiones del concejo municipal. El concejo municipal aprueba el reglamento de organización y funciones de las juntas vecinales comunales, donde se determinan y precisan las normas generales a que deberán someterse.”;*

Que, del mismo modo, el Artículo 110° de dicha Ley, señala que: *“La constitución y delimitación de las Juntas Vecinales Comunales, el número de sus delegados, así como la forma de su elección y revocatoria, serán establecidos mediante ordenanza de la respectiva municipal distrital.”;*

Que, el artículo 2° de la Ordenanza N° 401-MSS que Regula la Constitución, Organización y Funciones de las Juntas Vecinales Comunales, modificada por las Ordenanzas N° 444-MSS y N° 502-MSS, señala que *“Las Juntas Vecinales Comunales del Distrito de Santiago de Surco son órganos de coordinación, encargadas de promover el desarrollo integral en el ámbito de su respectivo territorio vecinal, supervisan la prestación de los servicios públicos locales, el cumplimiento de las normas municipales, la ejecución de obras municipales y otras atribuciones y funciones que se establecen en la presente norma en mejora de la calidad de vida de su población. Las Juntas Vecinales Comunales tienen como misión primordial representar a los vecinos ante la Municipalidad, articulando así a la Municipalidad con sus vecinos.”;*

Que, el artículo 7° de la Ordenanza N° 401-MSS y sus modificatorias, anota que la Junta Vecinal Comunal está conformada por todos los vecinos residentes del subsector al que pertenecen, quienes eligen democráticamente a sus representantes; el artículo 9° establece que, el Alcalde, mediante Decreto de Alcaldía, convoca a elecciones de representantes de las Juntas Vecinales Comunales, el artículo 11° señala que el Comité Electoral es un órgano que constituye la máxima autoridad en todo el proceso electoral y el artículo 27° establece que: *“El Comité Electoral cursará comunicación al Alcalde detallando la relación de las listas electas de las JVCs, acompañando el Acta Electoral. El reconocimiento del consejo directivo representante de cada JVC se efectuará mediante Resolución de Alcaldía, ordenándose la entrega de credenciales”.*

Que, el Artículo Primero del Decreto de Alcaldía N° 09-2023-MSS publicado con fecha 22 de abril de 2023, CONVOCA a Elección de Representantes de las Juntas Vecinales Comunales del distrito de Santiago de Surco para el período 2023-2024, cumpliendo con el cronograma electoral establecido;



# Municipalidad de Santiago de Surco

Página N° 02 de la Resolución N° 183 - 2023-RASS

Que, mediante Informe N° 001-2023-CEJVC-MSS de fecha 19.07.2023, el Comité Electoral del Proceso de Elección de Representantes de las Juntas Vecinales Comunales, informa sobre el desarrollo de elecciones y el acto electoral celebrado el día 15.07.2023, proclamando a las listas ganadoras de los 25 subsectores que participaron en la elección; asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27° de la Ordenanza N° 401-MSS, el Comité recomienda se expida la Resolución de Alcaldía de reconocimiento de los Consejos Directivos de las Juntas Vecinales Comunales y se otorgue la acreditación de las mismas; dicha posición es suscrita por la Gerencia de Participación Vecinal, a través del Memorándum N° 1164-2023-GPV-MSS;

Que, con el Informe N° 611-2023-GAJ-MSS de fecha 10.08.2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina favorablemente a la emisión de la Resolución de Alcaldía de Reconocimiento de los Representantes de los Consejos Directivos de las Juntas Vecinales Comunales período 2023-2024, de conformidad con lo señalado en el artículo 27° de la Ordenanza N° 401-MSS; además, dispone que se ponga en conocimiento a la Oficina Nacional de Procesos Electorales ONPE, el resultado de la elección vecinal;

Municipalidad de Santiago de Surco  
Alcaldía  
V°B°  
Gos Bruce Montes de Oca

Que, la Gerencia Municipal, con el Memorándum N° 1609-2023-GM-MSS de fecha 11.08.2023, solicita se reconozca a los Representantes de las Juntas Vecinales Comunales de Santiago de Surco, asimismo, se comunique al Jurado Nacional de Elecciones – JNE y a la ONPE – Oficina Nacional de Procesos Electorales, el resultado de las elecciones de las Juntas Vecinales Comunales, efectuada el 15.07.2023;

Municipalidad de Santiago de Surco  
Secretaría General  
V°B°  
Leidyth Valverde Montalva

En uso de las atribuciones otorgadas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, artículo 20°, inciso 6);

## RESUELVE:

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia Municipal  
V°B°  
William D. Manín Vicente

**ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER** a los Consejos Directivos de las Juntas Vecinales Comunales período 2023 - 2024 de los 25 Subsectores del distrito de Santiago de Surco, conformados por:

### SUBSECTOR 1.1:

#### TITULARES:

ADA LIA ALBRECHT MAS	: Presidente Comunal
MARÍA ROSA DEL PILAR AFAN MEDRANO DE MORA	: Secretario
NELLY LUCIA SIFUENTES GUIMARAES DE VÁSQUEZ	: Vocal de Servicios Sociales y Seguridad Ciudadana
JUAN CARLOS SALINAS JIMENEZ	: Vocal de Medio Ambiente
DIEGO ANTONIO SALINAS LAZO	: Vocal de Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico Local
SEBASTIAN EDGAR CARDENAS AGUIRRE	: Vocal de Juventudes y Asuntos Culturales y Deportivos

#### SUPLENTES:

GUISÉLLA PATRICIA TORRES ZÚÑIGA
DOUGLAS MAURICIO CHOU VILLANUEVA
LAURA MILAGRO PÉREZ REINOSO
HENRY ALEJANDRO NEMOTTO OLIVERA
WASHINGTON AUGUSTO SALAZAR PAREDES
LUCIA NICOLE JAGUANDE BENDEZÚ

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Participación Vecinal  
V°B°  
Claudia Otoyá Merino

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Asesoría Jurídica  
V°B°  
Gloria Corvacho Becerra

### SUBSECTOR 1.2:

#### TITULARES:

PEDRO ENRIQUE KERRIGAN MUÑOZ	: Presidente Comunal
FLORABEL ARRIARAN LÓPEZ	: Secretario
LUIS ALBERTO CUYA BENAVIDES	: Vocal de Servicios Sociales y Seguridad Ciudadana
IDA ETHEL FLORES TRUE	: Vocal de Medio Ambiente
JUAN CARLOS GALLO GELSI	: Vocal de Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico Local
MARÍA ESTEFANÍA AMPUERO PAZ	: Vocal de Juventudes y Asuntos Culturales y Deportivos

#### SUPLENTES:

CECILIA ANA MARÍA EFFIO BENAVIDES
NELLY ISABEL IPARRAGUIRRE SOLIMANO DE MORI



# Municipalidad de Santiago de Surco

Página N° 03 de la Resolución N° 183 - 2023-RASS

RICHARD ARTURO SALAS TORRES  
SILVIA VIVIANA SUÁREZ CASTAÑEDA  
PERCY MARTÍN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
JUAN DIEGO CANDIA PEÑA

## SUBSECTOR 1.3:

### TITULARES:

MARIA ANASTASIA PONCE AVALOS DE MOYANO	: Presidente Comunal
GLADIS ECHENIQUE TELLO DE DÍAZ	: Secretario
RAÚL JUAN VICENTE TORRES	: Vocal de Servicios Sociales y Seguridad Ciudadana
ESTELA ADELA SARMIENTO ESPINOZA VDA. DE RÍOS	: Vocal de Medio Ambiente
NOEMÍ ECHEVARRÍA JULCAMANYAN	: Vocal de Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico Local
LUIS GUSTAVO NAVEDA MENDOZA	: Vocal de Juventudes y Asuntos Culturales y Deportivos

### SUPLENTE:

MARIA ELENA MENDO GUTIÉRREZ  
MARIA SALVINA CORONADO PEÑA  
KATHERINE BEDÓN LINARES  
YLUDOVINA YBETH CHINCHAY FACUNDO  
GABRIEL EMILIANO GODINEZ CHUMPITAZ  
VÍCTOR RAÚL BERNABÉ PANIAGUA

## SUBSECTOR 1.4:

### TITULARES:

VERÓNICA JACQUELINE LAVARELLO LEÓN	: Presidente Comunal
ELDA PANCHITA FELIPA MERA	: Secretario
LUIS ANTONIO IGLESIAS COTITO	: Vocal de Servicios Sociales y Seguridad Ciudadana
SANDY LISETTE GONZALEZ VELIZ	: Vocal de Medio Ambiente
SAGRARIO DESIRE MÁLAGA APAZA	: Vocal de Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico Local
MARIO JESÚS SALDAÑA BUSTOS	: Vocal de Juventudes y Asuntos Culturales y Deportivos

### SUPLENTE:

CARMEN ROSA NATIVIDAD PEÑA NAVARRO DE HERRERA  
MARISA BLANCA DURAND NIETO DE MOYA  
NORMA ANTAYHUA CHIPANA  
ERICK ALEXIS CORTEZ SALAS  
BRIZEYDA YOVANNA POMA POMA  
ALFREDO ANDRÉS DE LA CRUZ MAMANI

## SUBSECTOR 2.1:

### TITULARES:

ROSA INÉS LAGUNA MAYTA	: Presidente Comunal
GLADYS CASAS CANDELA	: Secretario
LUIS ARMANDO DÍAZ ALVARADO	: Vocal de Servicios Sociales y Seguridad Ciudadana
EDUARDO CASAVARDE TORRES	: Vocal de Medio Ambiente
YVONE DEL PILAR BALAREZO FERRÉ	: Vocal de Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico Local
ENRIQUE ANTHONY EDU TEMOCHE BUSTINZA	: Vocal de Juventudes y Asuntos Culturales y Deportivos

### SUPLENTE:

EMMA GLADIS RAMÍREZ OXLEY DE MENDOZA  
VIVIAM BACA ESCOBAR  
JOSÉ ALFONSO LAYA MENDOZA  
CARLOS HUGO TOLEDO ABADID  
APOLONIA CHOTA PÉREZ VDA DE LÓPEZ  
ARI SAYED FAREED ARIAS RIVAS

## SUBSECTOR 2.2:

### TITULARES:

GLORIA JOSEFINA DÍAZ DE LEGUA	: Presidente Comunal
-------------------------------	----------------------



# Municipalidad de Santiago de Surco

Página N° 04 de la Resolución N° 183 - 2023-RASS

CANDELARIA MARÍA PAREDES VALENCIA DE SALIZAR : Secretario  
 NEYDA GERMITA CHÁVEZ FUENTES DE QUIJANO : Vocal de Servicios Sociales y Seguridad Ciudadana  
 ROSARIO JUDITH CARDOSO LAZARTE : Vocal de Medio Ambiente  
 POLO ERNESTO MAYORCA CARDICH : Vocal de Desarrollo Urbano y Des. Económico Local  
 PIERRE ALEXANDER GONZÁLES JORDÁN : Vocal de Juventudes y Asuntos Cult. y Deportivos

### SUPLENTES:

DANIEL VIDER ALATA SAN MIGUEL  
 MARÍA MAXIMINA VALLADARES MORALES  
 LUZMILA LIZAMA RODRÍGUEZ VDA. DE LAUREANO  
 JENNY GÓMEZ ORDAYA  
 JAVIER CHÁVEZ ALLAUCA  
 NICOLE ALESSANDRA BARRANTES GARCÍA

### SUBSECTOR 2.3:

#### TITULARES:

EDER FRANK FALCÓN NEYRA : Presidente Comunal  
 JHON CAUTIVO HANCCO CHUMPITAZ : Secretario  
 ROSA CECILIA RUGEL PARRALES : Vocal de Servicios Sociales y Seguridad Ciudadana  
 ROSA AMELIA NUÑEZ DÍAZ : Vocal de Medio Ambiente  
 RUBEN DARÍO GARCÍA MENDOZA : Vocal de Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico Local  
 JUAN ENRIQUE WONG SORIA : Vocal de Juventudes y Asuntos Culturales y Deportivos

#### SUPLENTES:

GODOFREDO CRISOGOMO MEZA ALPACA  
 HUGO ENRIQUE CONTRERAS VERA  
 ELIZABETH KATYA TABOADA SIMEON  
 NATIVIDAD QUISPE SÁNCHEZ  
 HAROLD ROBINSON MATOS MALDONADO  
 JOSUÉ MANUEL SUÁREZ VILCA

### SUBSECTOR 2.4:

#### TITULARES:

RITA MARLENE PALACIOS PONCE DE SOTOMAYOR : Presidente Comunal  
 WALTER YVAN HERMOZA GARCÍA : Secretario  
 GLADYS GRIMANESA TRUJILLO VILLAVICENCIO : Vocal de Servicios Sociales y Seguridad Ciudadana  
 DORIS PANDURO RUIZ : Vocal de Medio Ambiente  
 PAULINO JESÚS RICALDE CHÁVEZ : Vocal de Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico Local  
 EMERSON LEANDRO GAZZO RAMÍREZ : Vocal de Juventudes y Asuntos Culturales y Deportivos

#### SUPLENTES:

NORMA BETTY QUISPE GALLEGOS  
 ESMILA CONSUELO RAMÍREZ SAUÑE  
 ANDRÉS LAHUR TALAVERA CUYA  
 CELIA JACQUELINE CABRERA HEREDIA  
 MIZAEEL TIMOTEO RIVERA  
 MARÍA GRACIA YTURRARAN VALDIVIA

### SUBSECTOR 3.1:

#### TITULARES:

JUAN MARCELO SUÁREZ ODAR : Presidente Comunal  
 MARÍA DEL LOURDES ACOSTA MIRAVAL : Secretario  
 SANDALIO PEDRO MORENO SOTOMAYOR : Vocal de Servicios Sociales y Seguridad Ciudadana  
 GERARDO MARTÍN MIRANDA VALVERDE : Vocal de Medio Ambiente  
 ALISON LILIANA CUNZA FERRO : Vocal de Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico Local  
 RIVER LENIN CHAPETON ARANIBAR : Vocal de Juventudes y Asuntos Culturales y Deportivos

#### SUPLENTES:

NATHALIE MARLENE NUÑEZ KCOMT  
 CARLOS ADOLFO DONAYRE CERVANTES  
 GLORIA FEIJOO ROMERO DE PASTOR  
 OTILIA ZEVALLOS LLANOS DE HUANDABAKA  
 JULIO CÉSAR LUCERO LANDEO  
 CORAYMA SARAI CRUZ QUICAÑO



# Municipalidad de Santiago de Surco

Página N° 05 de la Resolución N° 183 - 2023-RASS

## SUBSECTOR 3.2:

### TITULARES:

CARMEN PEREYRA NAVARRO : Presidente Comunal  
 PILAR LOURDES SALAZAR LÓPEZ : Secretario  
 CARLOS RAYMUNDO AMERI CHÁVEZ : Vocal de Servicios Sociales y Seguridad Ciudadana  
 RODOLFO CORNELIO RIVERO SORIA : Vocal de Medio Ambiente  
 DAVID HUMBERTO EDWIN QUIÑONES MASAVEAU : Vocal de Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico Local  
 SEBASTIAN ARTURO LOAYZA CORAL : Vocal de Juventudes y Asuntos Culturales y Deportivos

### SUPLENTES:

GLORIA YOLANDA GUTIÉRREZ CAPIO  
 ELSA YDANIA VILLACORTA ANTON  
 JUAN CARLOS CHÁVEZ LEÓN  
 RICARDO EMILIO SALINAS VILCACHAGUA  
 CLARA AURORA CASTRO VICENTE  
 GRECIA FERNANDA SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Municipalidad de Santiago de Surco  
 Alcaldía  
 V°B°  
 Las Brujas de Oca

## SUBSECTOR 4.1:

### TITULARES:

MONICA JANET CAYCHO MENDOCILLA : Presidente Comunal  
 CARMEN DEL ROSARIO SALAS PAZ : Secretario  
 OSCAR AUGUSTO PANCORVO ROMERO : Vocal de Servicios Sociales y Seguridad Ciudadana  
 ALVARO JESÚS SALINAS VELARDE : Vocal de Medio Ambiente  
 JESÚS RAMÓN TAPIA MARTÍNEZ : Vocal de Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico Local  
 ELVIRA ANTONELLA QUIÑONES RIVERA : Vocal de Juventudes y Asuntos Culturales y Deportivos

Municipalidad de Santiago de Surco  
 Secretaría General  
 V°B°  
 Leyón Valverde Montalva

### SUPLENTES:

ELBA CASTRO LARICO  
 ERICKA ESTELA PINILLOS RAYO  
 JORGE BUSTAMANTE GUEVARA  
 HUGO FRANCISCO DÍAZ AGUINAGA  
 FRANCISCO ENRIQUE SEMINARIO CORREA  
 RICARDO FRANCISCO QUEVEDO GRIMALDO

Municipalidad de Santiago de Surco  
 Gerencia Municipal  
 V°B°  
 William D. Marín Vicente

## SUBSECTOR 4.2:

### TITULARES:

LUIS ALBERTO SILVA ARELLANO : Presidente Comunal  
 VILMA AGRIPINA ALEGRE MANRIQUE : Secretario  
 FIORELLA BLANCA BARREDA RÁZURI : Vocal de Servicios Sociales y Seguridad Ciudadana  
 BLANCA SOLEDAD RUÍZ LÓPEZ : Vocal de Medio Ambiente  
 JESÚS ELOY ACOSTA ARIAS : Vocal de Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico Local  
 VALERIA ALESSANDRA SANTOS MERINO : Vocal de Juventudes y Asuntos Culturales y Deportivos

Municipalidad de Santiago de Surco  
 Gerencia de Participación Vecinal  
 V°B°  
 Lidia Oros Merino

### SUPLENTES:

HÉCTOR AUGUSTO BAZALAR PÉREZ  
 CARMEN ROJAS BARDALES DE DANCOURT  
 LILIA ALEJANDRINA CASTAÑEDA CHÁVEZ  
 MARÍA LUISA PALOMINO ESCALA DE ALFARO  
 JORGE FEDERICO MARAVI VIVANCO  
 ANA BEATRIZ VILLA ALVARADO

Municipalidad de Santiago de Surco  
 Gerencia de Asesoría Jurídica  
 V°B°  
 Gloria Corvacho Becerra

## SUBSECTOR 5.1:

### TITULARES:

ROSARIO AMPARO RIVAS ALFARO : Presidente Comunal  
 ROSSANA LUCRECIA RAVENNA RUÍZ : Secretario  
 MARTHA MILAGRITOS MENDOZA CÁCERES : Vocal de Servicios Sociales y Seguridad Ciudadana  
 EDUARDO ODE ODE : Vocal de Medio Ambiente  
 PIERANGELA PILOTTO CARREÑO : Vocal de Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico Local  
 SEBASTIAN PRADO BUSTAMANTE : Vocal de Juventudes y Asuntos Culturales y Deportivos



# Municipalidad de Santiago de Surco

Página N° 06 de la Resolución N° 183 - 2023-RASS

## SUPLENTES:

MIRTA CLERIGA SARMIENTO DE APARICIO  
MARINA CIARDI ONETO  
JORGE EDMUNDO MARTÍN GARCÍA CAPPELLIN  
CARLOS MANUEL TREMOLADA BELTRAN  
VIOLETA WENDY SIGIL DELGADO  
GABRIELA DROZEN NIEVA

## SUBSECTOR 5.2:

### TITULARES:

JOSÉ MIGUEL CHUMPITASI MORE : Presidente Comunal  
RAFAEL CEDANO DÍAZ : Secretario  
CARLA LEYLA MARTÍNEZ MARTÍN : Vocal de Servicios Sociales y Seguridad Ciudadana  
PATRICIA ANGÉLICA OLIVERA BERAMENDI : Vocal de Medio Ambiente  
MARY LUZ CASTILLO JUSTO : Vocal de Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico Local  
ANDREA JULY PRIETO MORANTE : Vocal de Juventudes y Asuntos Culturales y Deportivos

### SUPLENTES:

EMILIO ISRAEL LAZO ZEGARRA  
RICARDO MANUEL RAMOS CORREA  
AMALIA GUERRA GÓNGORA  
PATRICIA INÉS VERA ARREDONDO  
ERIKA ANGELITA MANCILLA ANICAMA  
SERGIO ISMAEL TORRES CORTEZ

## SUBSECTOR 6.1:

### TITULARES:

ALEJANDRO NICOLAS NARIO HURTADO : Presidente Comunal  
ELENA MARION RULLIER CORTEZ : Secretario  
INGRID ANNA HONNINGER MITRANI : Vocal de Servicios Sociales y Seguridad Ciudadana  
STEPHANIE CARINE BORIOS : Vocal de Medio Ambiente  
YAT SEN KUNG DAMIAN : Vocal de Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico Local  
LORENA CAROLINA DÍAZ DEL OLMO FERNÁNDEZ : Vocal de Juventudes y Asuntos Culturales y Deportivos

### SUPLENTES:

CAROL ANGÉLICA VELA SOLANO  
FLAVIO GABRIEL ALVARADO VALENCIA  
GIOVANNA EDITH ESQUIVEL ROJAS  
EMPERATRIZ VILLACORTA CAPILLO  
ELVIRA ROSARIO TRONCOSO FOURNIER  
LUIS SIMON KUSIANOVICH YRIBERRY

## SUBSECTOR 7.1:

### TITULARES:

JAVIER ALBERTO CÓRDOVA MEJÍA : Presidente Comunal  
JANET ISABEL VARGAS VALDEZ : Secretario  
ANGÉLICA HERMELINDA CAYCHO GUEVARA : Vocal de Servicios Sociales y Seguridad Ciudadana  
TONIA AURINA MORALES CABRERA DE GALINDO : Vocal de Medio Ambiente  
JAVIER ASUNCIÓN HUAYAPA ALEGRÍA : Vocal de Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico Local  
DANNY TORRES KOBASHIKAWA : Vocal de Juventudes y Asuntos Culturales y Deportivos

### SUPLENTES:

MIRYAM CHÁVEZ PACHECO  
EDUARDA CASTILLO CÓRDOVA DE DURAND  
CÉSAR RENOEL CUEVA CASTRO  
CARMEN LILIANA CASTRO LÓPEZ DE ALFANI  
RODRIGO MARTIN VALVERDE ARTICA  
GHEREMMY HAROLD ALEJANDRO SOTO CIEZA

## SUBSECTOR 7.2:

### TITULARES:

MARÍA ESTHER CUTIMBO GIL : Presidente Comunal  
ALDO EDUARDO BARACCO BARRIOS : Secretario



# Municipalidad de Santiago de Surco

Página N° 07 de la Resolución N° 183 - 2023-RASS

YRENE HORTENCIA BERASTAIN ORTECHO DE ROSAS: Vocal de Servicios Sociales y Seguridad Ciudadana  
 MIREYA VANESSA MONTERO TORREJÓN : Vocal de Medio Ambiente  
 MARTHA GABRIELA AMERICA ARZE ESCOBAR : Vocal de Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico Local  
 DANIEL ANDRÉ ARCE MORALES : Vocal de Juventudes y Asuntos Culturales y Deportivos

### SUPLENTES:

MABIL INÉS ROSAS VARGAS  
 MILUSKA FERNANDA CANALES VALVERDE  
 RAÚL EDMUNDO CARO PALAVICINI  
 GIANCARLO PINEDA RODRÍGUEZ  
 MIGUEL ANGEL ARELLANO CHUNGA  
 NASSTAJJA ACKERMAN VÁSQUEZ

### SUBSECTOR 7.3:

#### TITULARES:

LOURDES LUCILA RAMÍREZ CHOCOS DE FRÍAS : Presidente Comunal  
 RAQUEL CRISTINA BARROS CAQUI : Secretario  
 RODOLFO ANTONIO SALAZAR CAÑOLI : Vocal de Servicios Sociales y Seguridad Ciudadana  
 DORIS ESTHER RODRÍGUEZ VALLADOLID : Vocal de Medio Ambiente  
 SILVIA LUZ ALMERI VERAMENDI : Vocal de Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico Local  
 FLAVIA VALENTINA MUSAYÓN GUERRERO : Vocal de Juventudes y Asuntos Culturales y Deportivos

#### SUPLENTES:

DIANA YSABEL YONG CERNA DE JOPEN  
 JULIO JUAN FLORES VILLANUEVA  
 LUZ OLINDA PORTILLA SANDOVAL DE MOLLINADO  
 LILY AURORA ZEBALLOS SÁNCHEZ VDA. DE OLIVERA  
 JUAN ROMÁN SÁNCHEZ AYLLÓN  
 OLIVIA CONTRERAS HUARACHA

### SUBSECTOR 7.4:

#### TITULARES:

LIDIA EVANGELINA SILVA ROJAS : Presidente Comunal  
 MARÍA EUGENIA MOLINA FELIX : Secretario  
 MARÍA GRACIA ASUNTA KLARIC ENRIQUEZ DE CHOCANO : Vocal de Servicios Sociales y Seguridad Ciudadana  
 TANIA FIORELLA NICOLETTI SANTILLANA : Vocal de Medio Ambiente  
 JUAN FRANCISCO BALTAZAR MORETTI : Vocal de Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico Local  
 PAULO ANDRE ORDOÑEZ LLANCCE : Vocal de Juventudes y Asuntos Culturales y Deportivos

#### SUPLENTES:

DORA BLANCA GHERSI PINTO DE GONZÁLEZ  
 MARITA ROCÍO GUIULIANA ESPARZA IBAÑEZ  
 ELVIA PATRICIA LOJA ROJAS  
 NADIA ROSABEL SAMANIEGO ABREGÚ  
 ERNESTO LUIS FLORES CÓRDOVA  
 DIEGO ALONSO FERNÁNDEZ RIVAS

### SUBSECTOR 8.1:

#### TITULARES:

LILLIAN RAFAELA SEMINARIO VALLADOLID : Presidente Comunal  
 JEANETTE MARÍA MATOS MÉNDEZ : Secretario  
 ANTENOR GUSTAVO JORGE ALIAGA : Vocal de Servicios Sociales y Seguridad Ciudadana  
 BRYAN ALEXIS NARCISO CABRERA : Vocal de Medio Ambiente  
 VIRGINIA CARMEN BELLIDO HURTADO : Vocal de Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico Local  
 BERNARDO GUSTAVO ECHEGARAY AQUINO : Vocal de Juventudes y Asuntos Culturales y Deportivos

#### SUPLENTES:

MONICA LORENA DURAND PELAEZ  
 GUSTAVO ALFONSO PERALTA CASTILLO  
 IRENE JORGE ROJAS  
 ABAD GLEM SANTIAGO GUERRERO  
 GLADYS CAROLINA PECEROS PARIONA  
 RODOLFO CÁRDENAS ROMERO



# Municipalidad de Santiago de Surco

Página N° 08 de la Resolución N° 183 - 2023-RASS

## SUBSECTOR 8.2:

### TITULARES:

CÉSAR ORLANDO FLORES PÉREZ	: Presidente Comunal
JIMMY FRANCO HERRERA VALDEZ	: Secretario
ELIANA MUNIVE SUASNABAR DE LEÓN	: Vocal de Servicios Sociales y Seguridad Ciudadana
MADELEINE TATIANA CABANA SILVA	: Vocal de Medio Ambiente
WALTER ARTURO CUZCANO CORMAN	: Vocal de Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico Local
MATIAS CLAUDIO SAUÑE MONTERO	: Vocal de Juventudes y Asuntos Culturales y Deportivos

### SUPLENTES:

JOSÉ MANUEL CASTILLO MIRANDA  
 LUIS ENRIQUE VILLENA GUTIÉRREZ  
 LUZ GOSVINDA CORDOVA HUAMÁN  
 JESÚS CALIXTO TICONA CHOQUEJAHUA  
 PAÚL ROMERO BANDO  
 MARÍA FERNANDA PALACIOS CONDORI



## SUBSECTOR 8.3:

### TITULARES:

EDMUNDO AGUILAR YTURRIAGA	: Presidente Comunal
DANIEL JORGE GAMARRA CONDEZO	: Secretario
PATRICIA ILIANA BENZA DURAND	: Vocal de Servicios Sociales y Seguridad Ciudadana
MARÍA MILAGROS ZUÑIGA SALCEDO	: Vocal de Medio Ambiente
ELOY NORIEGA FALCÓN	: Vocal de Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico Local
ALEJANDRA VALERA RÁZURI	: Vocal de Juventudes y Asuntos Culturales y Deportivos



### SUPLENTES:

MILAN BRANKO KARANOVIC BRACAMONTE  
 GUILLERMO ENRIQUE CHIABRA LEÓN  
 ANA MARÍA BALAREZO MANRIQUE  
 OLGA FALEN NEYRA  
 JUAN ALBERTO GARCÍA GODOS BRICEÑO  
 CLAUDIA EVA VERGARA HINOJOSA



## SUBSECTOR 8.4:

### TITULARES:

ANGEL BRUNO BOBADILLA GALINDO	: Presidente Comunal
OLGA RITA FIGALLO HUDTUALCKER	: Secretario
LILIA VIRGINIA SOTO SOTELO	: Vocal de Servicios Sociales y Seguridad Ciudadana
MARJORIE ROSA BUCHANAN DE AZAMBUJA	: Vocal de Medio Ambiente
LIDIA HORTENCIA MARÍA PIMENTEL FERRARI	: Vocal de Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico Local
ALEJANDRA HAYDEE VELÁSQUEZ ERQUIAGA	: Vocal de Juventudes y Asuntos Culturales y Deportivos



### SUPLENTES:

MARÍA TERESA QUIROGA MURUAIS  
 WILFREDO GREGORIO BOTTO SIFUENTES  
 MARTHA GIANINA CASTRO GUERRERO  
 MARÍA EUGENIA URÍA DE VERGARAY  
 JUAN CARLOS CEDANO CASTAÑEDA



## SUBSECTOR 9.1:

### TITULARES:

MARGARITA EUSEBIA SALAZAR JIMÉNEZ	: Presidente Comunal
ANDRÉS MARCIAL DORIA INOCENCIO	: Secretario
LUZ BLANCA PACHECO RÍOS	: Vocal de Servicios Sociales y Seguridad Ciudadana
JORGE ENRIQUE MAMANI CUSIHUAMÁN	: Vocal de Medio Ambiente
REYNA MARGARITA DA SILVA TORRES	: Vocal de Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico Local
JEAN CARLOS AGUILAR VEGA	: Vocal de Juventudes y Asuntos Culturales y Deportivos

### SUPLENTES:

BELINDA NANCY ROJAS SOTO  
 ROSA NATALI TABOADA CHINCHON DE ARIAS  
 ROSA ISABEL ANGULO ORMEÑO



# Municipalidad de Santiago de Surco

Página N° 09 de la Resolución N°

- 2023-RASS

183

TOMÁS DE AQUINO CARRILLO MERCEDES  
ROBERTO GERARDO QUINTO RIVEROS  
ALEXANDRA DENISSE BELLIDO REYES

## SUBSECTOR 9.2:

### TITULARES:

CRISTIAN RICARDO FLORES COLOS  
SARA KARINA CERVERA CERRAN  
CÉSAR GAVINO ABENDAÑO RUBIO  
ROSARIO PRADO AYALA  
ELI JIREH NICACIO BORDA  
RANDY ALEXANDER TUCTO TUANAMA

: Presidente Comunal  
: Secretario  
: Vocal de Servicios Sociales y Seguridad Ciudadana  
: Vocal de Medio Ambiente  
: Vocal de Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico Local  
: Vocal de Juventudes y Asuntos Culturales y Deportivos

### SUPLENTES:

LUCY MARLENY DE LA CRUZ VEGA  
LUIS ENRIQUE PRE CAJAMARCA  
YAMILE RAQUEL YUPANQUI ALEGRE  
PIERO SALCEDO ROMANÍ  
CLAUDIA JENIFFER ORMEÑO SÁNCHEZ  
PAOLO ANDRE LEO SÁNCHEZ

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - El mandato de los integrantes de los Consejos Directivos de las Juntas Vecinales Comunales, conforme lo establece el artículo 8° de la Ordenanza N° 401-MSS, tendrá una vigencia de **un (01)** año, contado desde la fecha de su juramentación.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **DISPONER** que la Gerencia de Participación Vecinal se encargue de la elaboración, confección y entrega de las credenciales a cada uno de los miembros titulares electos de las Juntas Vecinales Comunales.

**ARTÍCULO CUARTO.** - **ENCARGAR** a Secretaría General, notifique la presente Resolución a los miembros de las Juntas Vecinales Comunales y se ponga en conocimiento de la Oficina Nacional de Procesos Electorales ONPE, y del Jurado Nacional de Elecciones, el resultado del presente proceso electoral.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



Municipalidad de Santiago de Surco

.....  
Leydith Valverde Montalva  
Secretaria General

Municipalidad de Santiago de Surco

.....  
Carlos Bruce Montes de Oca  
Alcalde

